

Decreto exento N°

14

Puente Alto,

07 ENE 2015

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

1. La necesidad de contratar "CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, RETIRO Y TRASLADO DE BAÑOS QUIMICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO".
2. El memorándum N° 806 de fecha 29/12/2014, de la Secretaria Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

DECRETO:

Llámesse a licitación pública para la contratación del "CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN, RETIRO Y TRASLADO DE BAÑOS QUIMICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO", a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Impútese el gasto a las Cuentas Presupuestarias 215.22.09.999 "Otros Arriendos", 215.31.02.004 "Obras Civiles", 215.31.02.005 "Equipamiento" o a las Cuentas Complementarias correspondientes a Convenios que la Municipalidad celebre con Otros Organismos Públicos en el marco de Programas o Proyectos que requieran este tipo de Servicios.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DAJ / DAF / DICON / SOR / DCU / csr.